



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE CONTENIDO JURÍDICO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2013
“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”.

16 DE DICIEMBRE DE 2013

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE CONTENIDO JURÍDICO AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2013
“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SOLUCIÓN
INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”.**

2 -

**DE LAS COMUNICACIONES DE JORGE LUIS MONTAÑEZ IT-GOP
MANAGER, Y DE EDY PINEDA BUITRAGO GERENTE ONGLASSBOX**

Solicita:

1. AMPLIAR EL TÉRMINO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL
DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO

Respuesta:

La universidad pedagógica y tecnológica de Colombia en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 modificada por el art 89 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” se obliga respetar los términos establecidos para la expedición de adendas, es decir respetar la prohibición existente de no expedirlas dentro de los (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. Conforme a lo anterior y con el fin de prevalecer los principios de responsabilidad y transparencia no se modifica el cronograma previsto para la Invitación Pública No 016 de 2013.

Sin otro particular,

FIRMADO EN ORIGINAL

LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica

Proy. Diego Moreno